

Las pensiones de las clases pasivas de los Montepíos de las Administraciones Públicas crecerán un 3,8%

Las mínimas de viudedad y orfandad de Montepíos se equiparan al salario mínimo interprofesional, que asciende a 15.876 euros anuales

Miércoles, 27 de marzo de 2024



El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un incremento del 3,8% en las pensiones de las clases pasivas de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra con derecho a actualización. La medida se aplicará con efectos retroactivos al 1 de enero de 2024 y se hará efectiva ya en la nómina de abril.

La actualización no se aplicará a las pensiones que, por sí solas o sumándole el importe de otras pensiones públicas percibidas por la misma persona, superen la cuantía máxima anual establecida para las pensiones públicas, fijada para el año 2024 en 44.450,56 euros al año.

La pensión mínima de jubilación de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra con derecho a actualización según la normativa vigente queda fijada para el año 2024 en la cantidad de 18.031,44 euros anuales.

Por su parte, las pensiones mínimas de viudedad y orfandad quedan equiparadas para el año 2024 al importe del salario mínimo interprofesional, que asciende a la cantidad de 15.876 euros anuales. Se excluyen las pensiones de orfandad concedidas en virtud de la normativa aplicable con anterioridad a la modificación establecida en la Ley Foral 5/1991 de Presupuestos, salvo las que se hubieran reconocido por la situación de incapacidad de la persona beneficiaria.

Coste de la medida: 5,2 millones de euros

La nueva actualización de las pensiones de las clases pasivas de los Montepíos Provincial y Municipal General para el año 2024 supone un coste de 5.250.045,75 euros (4.494.599,38 euros el Montepío Provincial y 755.446,37 euros el Montepío Municipal General).

Al cierre de 2023, un total 4.506 personas funcionarias eran pensionistas del régimen de Montepíos de las administraciones públicas, 3.795 procedentes de los pasivos provinciales y 711 de los municipales.